



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

La noticia de la semana

Número 699- Del 15/04 al 21/04 de 2024

Cerca de 2.600 pescadores de 45 puertos españoles recogen más de 150 toneladas de basura marina

Como consecuencia de la actividad humana, toneladas de basura terminan en los fondos marinos de nuestros océanos. Un hecho que repercute no solo con efectos adversos en la salud de las personas, sino que se convierte en una amenaza real para la biodiversidad marina. Así, con el propósito de transformar esta realidad y dar respuesta a este desafío ambiental, desde 2015, Ecoembes y Fundación Ecoalf unen fuerzas a través del proyecto Upcycling the Oceans. En el año 2023, gracias a la implicación de 2.583 pescadores, se recogieron un total de 154.896 kilos de basura de los fondos marinos españoles. En concreto, desde el comienzo de esta colaboración, se han recuperado en el litoral español 1.196 toneladas de residuos del fondo marino como resultado de la actividad diaria y el compromiso de esta red de pescadores.

Para paliar esta problemática, se persigue un modelo basado en 4 acciones fundamentales: recuperar, separar, reciclar y procesar. La primera fase comienza en la propia mar, cuando los pescadores salen a faenar y se enfrentan, día a día, a una crítica realidad: encontrar en sus redes basuraleza marina que separan de forma minuciosa de los peces que luego llegan a nuestros hogares. Una vez regresan al puerto, estos depositan la basura marina en los contenedores específicos facilitados por el proyecto, y luego son transportados a las plantas de separación para su clasificación y su posterior procesamiento. En el caso de los residuos de plástico PET, además, una vez transformados en granza, se tratan para convertirse en el hilo de mar de Ecoalf, un poliéster 100% reciclado que se utiliza para confeccionar productos con la misma calidad y diseño que los mejores no reciclados. El resto de los residuos son seleccionados y enviados a sus canales de reciclaje correspondientes, dándoles una segunda vida.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org

Cómo entender las etiquetas de los protectores solares

En primer lugar, el SPF es el grado de protección frente a los rayos UVB. El número indica cuánto tiempo podría exponerse al sol una piel protegida sin quemarse, en comparación de una sin crema. Asimismo, si el símbolo UVA aparece rodeado por un círculo es que cumple la recomendación europea (debe ser mínimo un 1/3 del SPF). También podemos encontrar con que, en muchas ocasiones, se indica que el producto tiene "tecnología Full light.". Esto quiere decir que, además de protegerte de los UVA y UVB, lo hace de la luz visible y también frente a los infrarrojos. Estas radiaciones, que representan más del 90% del espectro solar (los UVA y UVB son el 10%), penetran en las capas profundas de la piel y contribuyen a su envejecimiento prematuro.

el consejo

El apunte

Así es la nueva estafa del cajero de la que avisa la Guardia Civil

Desde la Guardia Civil han informado que este tipo de estafadores simulan la web de un banco para engañar a los usuarios y requisar las credenciales de acceso. Tras eso, generan un código de un solo uso con el que consiguen extraer dinero en efectivo de los cajeros automáticos.

Para conseguirlo, pueden hacerse pasar por una entidad bancaria en mensajes de texto, avisando a la potencial víctima de un problema con su cuenta bancaria y pidiendo que accedan a la banca online a través del enlace que hay incluido en el mensaje. De esta forma redirigen a los usuarios a una falsa página del banco y con la que los delincuentes consiguen acceso.

Desde la falsa web de la entidad piden también a las víctimas que les proporcionen un código que llegará a través del SMS para poder resolver una supuesta incidencia. Sin embargo, con este código lo que hacen los cibercriminales es aprovechar la función que ofrecen algunas entidades bancarias de realizar operaciones de extracción de dinero en efectivo sin necesidad de usar una tarjeta de crédito o débito. Con este método pueden extraer hasta 200 euros (el límite establecido para este tipo de operaciones) por código.

breves

Retiran un sérum facial de Carrefour por estar contaminado con una bacteria

Carrefour ha informado de la retirada del mercado de un lote del sérum facial antiedad de la marca Nectar of Bio por estar contaminado con la bacteria Burkholderia cepacia. En concreto, está afectado el lote 249999 de este producto que se comercializa en formato de 30 miligramos. En el comunicado emitido por la cadena de distribución francesa se habla de un "posible incumplimiento microbiológico", por lo que pide a los clientes que pudiesen tener este sérum en casa que se abstengan de usarlo.

El Supremo declara ilegal que las empresas telefónicas vendan tarifas planas que ocultan sobrecostes

El Tribunal Supremo ha sentenciado que las empresas telefónicas incurren en publicidad engañosa si limitan la información que le dan a un consumidor sobre sus ofertas de tarifas planas. Así, ha confirmado una sanción de 70.000 euros contra Orange por anunciar en su página web tarifas de llamadas ilimitadas que, en realidad, estaban restringidas a 150 números. Este fallo del Tribunal Supremo, crea jurisprudencia sobre la competencia desleal en cuanto a los contenidos publicitarios que anuncian las telefónicas.

Sanidad destapa la ineficacia de ocho pseudoterapias sin efecto sanador

Se ha pormenorizado en esta ocasión el análisis de ocho de ellas, pero en la web de #CoNprueba, la marca que engloba las acciones del Gobierno frente a las pseudociencias y pseudoterapias, hay informes también sobre otras técnicas como el pilates, el yoga, la terapia floral, la reflexología... El análisis ahora publicado explica que sólo dos de las terapias, el taichí y el chi-kun/qigong tienen algún efecto positivo derivado del ejercicio físico que suponen. El resto de las técnicas no resultan eficaces para el beneficio prometido pero resultan inocuas para la salud, salvo la vacuoterapia o terapia con ventosas, donde sí existe un riesgo en la aplicación al cuerpo humano.

El interés de las hipotecas fijas marca máximos desde 2016

Los intereses de estos préstamos a tipo de interés fijo se encuentran en el 3,64%, según se desprende de los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), que se publican con un cierto decalaje y corresponden al pasado mes de enero. Se trata del nivel más alto registrado desde abril de 2016, cuando los bancos estaban cobrando una media del 3,66%. E implica, además, un alza de una décima en comparación con el dato del mes anterior. Antes de que el Banco Central Europeo (BCE) comenzara con las subidas de los tipos de interés del actual ciclo, en julio de 2022, estas hipotecas registraban un tipo medio del 1,84%.



Ya se pueden adquirir los abonos gratuitos para viajar gratis en tren

Los usuarios de Renfe podrán obtener los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies, servicios de Proximidad y Media Distancia para viajar hasta el próximo 31 de agosto. Estos títulos multiviaje tendrán vigencia durante el segundo cuatrimestre natural del año 2024.

Para agilizar la adquisición de los abonos y evitar esperas innecesarias, la adquisición de los abonos es posible a través de la App de Cercanías Renfe o, en el caso de los abonos de Media Distancia y Avant, a través de la web www.renfe.com. Para ello, el cliente debe estar registrado previamente. Para los servicios ferroviarios de Avant se prorroga el descuento del 50%. Este mismo descuento se aplicará a otros trayectos de alta velocidad que han sido declarados Obligación de Servicio Público (OSP).

En 2024, Renfe continúa con las iniciativas para evitar el uso irregular de los abonos en los servicios de Media Distancia y en los Avant, en donde todavía se detecta un uso irregular que impide disfrutar de estas medidas a todos los ciudadanos.

Así, en los recorridos de Media Distancia por vía convencional, Renfe mantiene a una hora (antes eran 10 minutos) el tiempo en el que una reserva debe ser formalizada o, en caso de no realizar el viaje, anularse. De esta forma, los usuarios que no vayan a utilizar la plaza reservada con los abonos deberán cancelarla con un mínimo de 60 minutos de antelación.

En caso de que, al menos en tres ocasiones, no hayan cancelado la plaza con la mencionada antelación, perderán el derecho a adquirir nuevos abonos durante los siguientes 30 días.

Previamente, Renfe enviará al viajero, con ocasión de las dos primeras cancelaciones no realizadas con la antelación mínima requerida, sendas comunicaciones al contacto facilitado por el mismo, que le advierta de las posibles consecuencias.

A los viajeros que hayan utilizado el abono gratuito de Cercanías, Rodalies o Media Distancia en el primer cuatrimestre del 2024, se les devolverá la fianza, siempre que hayan cumplido las condiciones fijadas. Quienes pagaron la fianza con tarjeta, se les devolverá automáticamente.

más noticias en www.ucex.org

Hacienda puede multarte con hasta 250 euros por estos errores

Uno de los errores más comunes entre los ciudadanos españoles es no realizar la Declaración de la Renta cuando se tiene la obligación de presentarla. Sin embargo, si la presentamos con algún error o dato incorrecto puede conllevar una sanción económica significativa. En este caso, cabe destacar que aunque el trámite lo haya presentado una gestoría, esto no exime al particular de tener que hacer frente la multa.

Eso sí, el contribuyente puede reclamar responsabilidades a los profesionales en cuestión. Según la Ley 58/2003, la gestoría se presenta como responsable solidario en caso de producirse un error en los datos, siempre y cuando estos hayan sido proporcionados de forma correcta por el cliente.

Si se comete algún error vinculado con el fraude fiscal Hacienda puede imponer una sanción económica de 100 euros. De la misma forma, también se puede multar con esta cifra a aquellos que no especifiquen de forma correcta el domicilio fiscal, puesto que se trata de una información muy importante para localizar al contribuyente. Por ello es de vital importancia revisar este dato antes de presentar la declaración.

La Agencia Tributaria puede sancionar a los contribuyentes en los siguientes casos: declaración de ingresos errónea, aportación de documentos erróneos, no inclusión del Número de Identificación Fiscal (NIF) o no actualización del domicilio fiscal.

Si se comete algunos de estos supuestos en la declaración, Hacienda puede imponer multas de entre 150 y 250 euros. Por ello se recomienda revisar detenidamente el borrador antes de presentarlo, con el fin de evitar futuros sustos.



Cómo elegir correctamente unas gafas de sol

Lo primero que debemos hacer al elegir unas gafas de sol es comprobar que cumplan con los mínimos exigidos por la Unión Europea (Directiva Comunitaria 89/686/CEE). Debe aparecer la marca CE de manera legible sobre la montura, lo que viene a confirmar que el ojo estará protegido frente a las radiaciones ultravioletas (rayos UVA y UVB), las infrarrojas y las visibles. Las gafas tienen que ir acompañadas de un folleto informativo, donde se explica el grado de protección de las lentes y sus características. También es obligatorio que aparezca el nombre o razón social y dirección del fabricante, las instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza y desinfección aconsejados por el mismo, así como los consejos y advertencias de seguridad, en caso de que, por ejemplo, no sean aptas para utilizarlas si se va a conducir. Debemos informarnos bien, si es necesario, mediante el asesoramiento de un especialista en salud ocular, sobre qué filtro de protección es más aconsejable y de qué color han de ser las lentes, según para qué actividad o lugar vayamos a utilizar las gafas.

Los filtros solares, impiden la llegada de radiaciones nocivas del sol al ojo, sin modificar negativamente los colores y contrastes. Y se pueden clasificar según su grado de filtración de la luz visible: El filtro 0 se utiliza en lugares con poca luz, en invierno con cielo nublado y también es aconsejable para las ftofobias; El filtro 1 se utiliza en ambientes muy luminosos y soleados, aunque no excesivamente; El filtro 2 se utiliza para lugares con mucha luz y para inviernos muy luminosos. También son ideales para correr, andar en bicicleta y para el campo; El filtro 3 es la categoría más habitual y es aconsejable para veranos con mucho sol, de manera que los ojos queden bien cubiertos: para la playa o el campo en días muy luminosos; Por último, el filtro 4 se recomienda para alturas superiores a los 3.000 metros, sobre todo, cuando hay nieve, pero es desaconsejado para conducir.

Por último, no podemos olvidarnos del color de los cristales, más allá de modas y cuestiones estéticas, según sea más recomendable para la actividad a realizar. Por ejemplo, el color marrón filtra las radiaciones azules, aumenta el contraste y la profundidad de campo y es ideal para los deportes al aire libre, ya que produce un efecto relajante y no modifica apenas las tonalidades.





Para que **NO**
te metan más goles...



¡ASÓCIATE!

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!



Telefonía
Bancos
Luz, gas...



Transportes
Comercio
Seguros

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
Unión de Consumidores de Extremadura
Plaza de Santa María, 2, 1º
06800, Mérida
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
Unión de Consumidores de Extremadura
Pasaje de San Juan, 2E
06002, Badajoz
924207460
- **Sede de Plasencia**
Unión de Consumidores de Extremadura
Calle del Rey, 10
10600, Plasencia
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org